



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS.**



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos municipales del año 2020, acta No. 656, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 656

Reunidos el día sábado 20 de febrero del año 2021, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Jose Lorenzo Bejarano Rodriguez, Vice Alcalde Municipal, Sara Dominga Garcia, Con presencia de los señores regidores por su orden, Sr. Pedro Wilman Pérez López, Sr. Sebastián Rodríguez Bejarano, Sr. Jorge Arturo Lemuz, Sra. Mirna Maritza Lorenzo Sr. Anibal Aguilar Pérez, Sra. María Angela Lemuz, y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 donde en el Punto N.10 **Acuerdos y Resoluciones:**

1-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca. De acuerdo a petición del señor Rufelio Pérez acordó que se siga el procedimiento de acuerdo a lo estipulado en el marco del consejo consultivo y basado en el plan de arbitrios aprobado para el año 2021.

2-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca aprobó petición presentada por Juana Mercedes Orellana Haylock respecto al terreno en el cementerio Municipal para los señores Juana Mercedes Orellana Rebeca Geraldina Aguilar Orellana, Mercedes Adelina Aguilar Orellana, Gustavo Amílcar Aguilar, Walter Natividad Aguilar Orellana, Ryder Santiago Villanueva Diaz, Juan Gabriel Morales según plan de árbitrios.

3-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca aprobó integrar una comisión por los señores regidores Mirna Maritza Lorenzo, Pedro Wilmer Pérez y Sara García, para reunión con Karen Martínez; con el fin de conocer más a fondo el proyecto de prestación de servicios de fisioterapia, fecha. el día martes 23 de febrero año 2021, hora: 9:00am a.m.

4-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca aprobó reunión de trabajo con la comisión de tierra presidente y demás miembros de la Empresa campesina San Antonio las Arenas para dar seguimiento en base a ley y dar respuesta a la señora Beys Gutiérrez, el día: viernes 26 de febrero a las 9:00 a.m.

5.La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca aprobó delegar Wilson Pérez técnico de Catastro y a Abdel Haylock jefe de



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS.



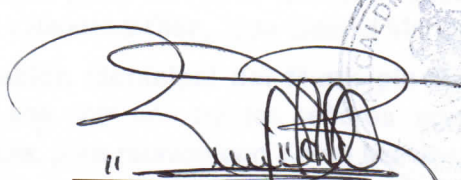
administración tributaria para que hagan inspección en Barrio la Crucita petición a favor de la señora Yashenia Bautista relacionado a pegue de alcantarillado.

6. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca: Acordó delegar una comisión integrada por Wilson Pérez técnico de catastro, Abdel Haylock, Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal y dos técnicos Civiles para que hagan el trazo de las calles internas en Barrio Lodo negro, Municipio de Yamaranguila en las propiedades vendidas por los Reyes. Fecha: viernes 26 de febrero 2021.

7. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca. Autoriza a la comisión integrada por los señores Sebastián Rodríguez Bejarano, Antonio Pérez y Arely Orellana Secretaria Municipal para que revisen actas y demás documentos relacionados al dominio pleno extendido por la Corporación Municipal periodo 2006 2010, según acta número 377 celebrada el 1 de diciembre del 2010. a los señores Julián Pérez y la señora Isabel Pérez propiedad ubicada en la comunidad de Tablon, día miércoles 24 de febrero 2021, hora 9:00 a.m

7. La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca delego al Señor Alcalde Ingeniero Lorenzo Bejarano, para que convoque al padre José Ángel Cantarero Ventura y demás miembros del comité para que socialice el dictamen del instituto hondureño de antropología historia y autorización de cerca perimetral del templo católico iglesia de Yamaranguila.

Es copia íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibuca, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila